1. OBJETIVO

Identificar de manera proactiva, condiciones inseguras en las actividades realizadas por los colaboradores de **VELNEC S.A** con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo y evitar afectaciones al medioambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las áreas, proyectos, consorcios y tiene cubrimiento a todas las actividades realizadas por personal de **VELNEC S.A**.

3. DEFINICION

Áreas y partes críticas: Áreas de la unidad y componentes de la maquinaria, equipos, materiales, o estructuras, que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro.

Condiciones Subestándar: Toda circunstancia física que presenta una desviación de lo estándar o establecida y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Controles existentes: Aquí se registra la información de medidas de control existentes identificadas durante la inspección. Los controles se realizan en:

Fuente: Acciones presentes en el origen del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Medio: Acciones presentes en el lugar del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Persona: Acciones presentes en el servidor y/contratista y que permiten disminuir el factor de riesgo.

Historial de pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspección Planeada: Requiere de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la organización y de aspectos generales de seguridad o saneamiento; sus principales características son:

✓ Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos a vigilar.
✓ Están orientadas por listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la organización.

✓ Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
✓ Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar.
✓ Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar siniestros.
✓ Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones subestándar encontradas, lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de las mismas.
✓ Permiten la participación de los servidores y/o contratistas del área implicada, sus jefes y supervisores.
✓ Estas inspecciones tratan de determinar lo que falla y también aquello que podría fallar.
✓ Requieren de un informe final detallado con los resultados obtenidos.

Inspección Pre-operacional: La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, se puede de inmediato corregir la situación o informar la condición subestándar por escrito al responsable.

Impactos ambientales: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Inspección Informal: Es la que hace la persona al demostrar preocupación determinada al encontrar una condición o situación que corregir en el ejercicio normal de su trabajo.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

Riesgo: Toda situación (elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas) que, en una operación, encierra la capacidad potencial de producir una lesión o un accidente.

Los siguientes riesgos pueden ser calificados con la metodología para los Riesgos de Seguridad (Consecuencia * Probabilidad * Exposición).

Riesgos mecánicos: Atrapamientos, caídas desde altura, fricción, pisadas sobre objetos, caídas al mismo nivel, cortes con objetos, golpes o choques por objetos, proyección de objetos, caídas de objetos, pinchazos con objetos, partes móviles sin protección.

Riesgos eléctricos: Contacto directo, contacto indirecto, electricidad estática.

Riesgos de incendios y explosiones: Explosiones, incendios de líquidos, incendios eléctricos, incendios combinados, incendios de sólidos, incendios de gases.

Riesgos locativos: Almacenamiento inadecuado, falta de orden y aseo, rampas inadecuadas, andamios inseguros, falta de señalización, superficies de trabajo defectuosos, escaleras inadecuadas, pisos defectuosos, techos defectuosos.

Riesgos químicos: Exposición a, aerosoles, líquidos, polvos, vapores, gases, material articulado, rocíos, humos, neblinas, sólidos.

Riesgos físicos: Exposición a, iluminación inadecuada, radiaciones no ionizantes, temperaturas bajas, ventilación insuficiente, presiones anormales, ruido, vibraciones, humedad, temperaturas altas, radiaciones ionizantes.

Riesgos biológicos: exposición a, bacterias, parásitos, hongos, virus, otros riesgos biológicos, animales peligrosos.

Riesgo carga física: Carga de los sentidos, carga de trabajo dinámico, carga postural estática, diseño del puesto de trabajo, posiciones erróneas, movimientos erróneos, posturas estáticas en desviación de la muñeca, posturas estáticas de pie, sobreesfuerzo, posturas estáticas.

Riesgos psicosociales: Aislamiento, falta de participación, horas extras, organización del tiempo, altos ritmos de trabajo, funciones ambiguas, jornadas prolongadas, relaciones humanas, turnos rotativos, contenido de la tarea, monotonía, gestión administrativa, relaciones interpersonales conflictivas.

Riesgos administrativos: Carencia de normas de seguridad, normas de trabajo inadecuadas, entrenamiento deficiente, procedimientos inadecuados, inducción deficiente.

Riesgos públicos: Delincuencia, incumplimiento de normas de tránsito, colisiones, volcamientos, etc.

Riesgos de origen social: Contra las instalaciones, personas.

Riesgos de origen natural: Inundaciones, tormentas eléctricas, terremoto, deslizamientos, vendavales, otros.

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

SIG: Sistema Integrado de Gestión.

PESV: Plan estratégico de seguridad vial

4. RESPONSABLE

- **ALTA DIRECCION:** proveer los recursos necesarios para la ejecución de inspecciones y cierre de novedades.
- **HSEQ:** Programas y realizar inspecciones de seguridad y garantizar el cierre oportuno y control de las novedades encontradas.
- **COPASST y LIDER PESV:** Participar en las inspecciones de seguridad y verificar que se cumplan las medidas preventivas y correctivas establecidas.

5. DESARROLLO

Las inspecciones planeadas se entienden como un proceso que tiene como finalidad, la identificación o localización, análisis y control de situaciones, actos o condiciones determinadas, que encierran la posibilidad de alterar la dinámica normal de la organización; de acuerdo con esta definición, las inspecciones se aplicarán según el alcance de estas así:

#	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
1	**Inspecciones Locativas** Verificar el cumplimiento de los programas ambientales vigentes en materia de protección y prevención de los aspectos relacionados para la preservación del medio ambiente, así como verificar las condiciones de las diferentes áreas en materia de seguridad, con el objetivo de detectar factores de riesgo, disminuyendo la ocurrencia de incidentes y/o accidentes laborales en los lugares de trabajo. Para esta inspección se tiene en cuenta la verificación de los siguientes ítems: • Insp. Orden y aseo – Locativo • Insp. Eléctrico • Insp. Almacenamiento – Archivos	GAD PG 18 F- 10 inspección de seguridad y medio ambiente	HSEQ HSE COPASST

	• Insp. Áreas comunes **FRECUENCIA:** Mensual.		
2	**Inspección de Condiciones de Puestos de Trabajo** Realizar la identificación oportuna de condiciones ergonómicas desfavorables y factores de riesgo, emitiendo medidas preventivas y correctivas que brinden confort en las actividades desarrolladas. **FRECUENCIA:** Anual	Formato de Inspección de Puestos de Trabajo. Acompañamiento de la ARL	HSEQ HSE ARL
3	**Inspección Extintores** Identificar el estado y las condiciones de los extintores con el fin asegurar el uso adecuado y su disposición a la hora de controlar el fuego. **FRECUENCIA:** Mensual	GAD PG 18 F-11 Inspección extintores y equipo contra incendios	HSEQ HSE COPASST
4	**Inspección Botiquín de Primeros Auxilios** Revisar el estado de los elementos de primeros Auxilios (agotados, vencidos y condiciones de salubridad) para su disposición y compra. **FRECUENCIA:** Mensual.	GAD PR 36 F-2 Inspección y suministro de botiquines	HSEQ HSE COPASST BRIGADISTAS
5	**Inspección pre operacional Vehículos** Realizar la verificación detallada antes del desplazamiento, de los sistemas que componen el vehículo y así determinar el buen funcionamiento de este o descubrir problemas que pueden causar una avería o falla durante el viaje. **FRECUENCIA:** Diaria Adicionalmente se inspecciona: 1. Botiquín de primeros auxilios. 2. Equipo de carreteras.	GAD PR 39 F-2 inspección preoperacional	LIDER PESV CONDUCTOR HSEQ HSE
6	**Inspección de EPP** Identificar las condiciones en las cuales se encuentran los Elementos de Protección Personal con el objetivo de disminuir la generación de lesiones en los colaboradores. **FRECUENCIA:** Mensual	GAD PR 26 F-1 Inspección EPP y dotación	HSEQ HSE COPASST

7	**Inspecciones equipos contra caídas y sistemas de acceso** Se realizan a los equipos y herramientas cuando se realizan actividades criticas (alturas, confinados, etc), para garantizar que se encuentren en optimas condiciones para realizar la tarea.	GAD PR 41 F-6 Inspección - hoja de vida sistemas de acceso GAD PR 41 F-5 inspección, mantenimiento y hoja de vida EPCC	HSEQ HSE COPASST

En caso de encontrar hallazgos se deben registran en el formato GAD PG 18 F-8 Consolidado plan de acción y realizar el seguimiento correspondiente a los cierres.

5.1. ETAPAS DE LA INSPECCIÓN

5.1.1. Preparación

Una preparación adecuada incluye:

✓ Planificar la inspección: Elaborar el cronograma de inspecciones a realizar durante el próximo período.
✓ Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo al área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar.
✓ Desarrollar una actitud positiva: prepararse mentalmente para buscar no sólo lo que está mal, sino también para comentar y resaltar las buenas prácticas y condiciones.
✓ Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.

5.1.2. Inspeccionar

Los siguientes son algunos de los puntos claves que ayudan a hacer más efectivas las inspecciones:

✓ Orientarse por medio de mapas o esquemas y la lista de verificación.
✓ Acentuar lo positivo.
✓ Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista.
✓ Adoptar medidas temporales inmediatas.
✓ Describir e identificar claramente cada aspecto.
✓ Clasificar los peligros con base en el diagnóstico de las condiciones de la unidad.
✓ Determinar las causas básicas de los actos y condiciones subestándar.
✓ Determinar los impactos ambientales que se pueden generar en la unidad.

5.1.3. Desarrollar Planes de Acción

Con la realización de las inspecciones se busca evitar, reducir y controlar la recurrencia tanto de accidentes, incidentes, accidentes viales, como de los impactos ambientales que puedan generar las actividades de la organización, para ellos se deben identificar los hallazgos encontrados y describirlos con el fin de establecer e implementar planes de acción (GAD PG 18 F-8 Consolidado plan de acción).

Los planes de acción que sean propuestos por los integrantes del COPASST deben ser considerados con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para adoptar una mejor decisión en relación con alguna acción propuesta se debe tener en cuenta el análisis de causas y asignar el responsable de ejecutarla y determinar el tiempo de ejecución.

5.1.4. Seguimiento a los planes de acción

En las reuniones del COPASST se realiza seguimiento a los hallazgos a mejorar dentro de las inspecciones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia. El responsable de la inspección debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

✓ Dar a conocer a través de los informes a los colaboradores directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
✓ Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
✓ Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS

De toda condición o acto Subestándar detectado, se debe en la medida de lo posible generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

Los factores para tener en cuenta para la selección de una acción correctiva entre varias Alternativas son:

- ✓ El potencial de pérdida grave, serio, lev
- ✓ La probabilidad de ocurrencia de la pérdida es alta, moderada, baja.
- ✓ El grado probable del control.
- ✓ Justificación de la medida de control.

6. ANEXOS

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
GAD PR 39 F-2	INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DE VEHICULO
GAD PR 36 F-2	INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES
GAD PR 26 F-1	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION
GAD PG 18 F-8	PLAN DE ACCIÓN A REALIZAR COMO RESULTADO DE LAS INSPECCIONES PLANEADAS
GAD PG 18 F-10	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
GAD PG 18 F-11	INSPECCION EXTINTORES Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS
GAD PR 41 F-6	INSPECCION - HOJA DE VIDA SISTEMAS DE ACCESO
GAD PR 41 F-5	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y HOJA DE VIDA EPCC

7. CONTROL DE CAMBIO DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE
V1	1/2/2011	Se crea procedimiento	Sandra Gutiérrez
V2	13/06/18	Se realiza ajuste a la descripción de actividades	Sandra Gutiérrez
V3	7/02/2020	Se actualiza como programador de actividades a ejecutar	Marisol Arias HSEQ
V4	12/11/2020	Se ajusta e incluye seguimiento a plan de acción y formato.	Marisol Arias HSEQ
V5	23/06/2023	Se realiza actualización de inspecciones equipos contra caídas y sistemas de acceso, inspecciones equipos de emergencia y articulación PESV	Marisol Arias HSEQ

8. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	MARISOL ARIAS A	SANDRA VALENCIA
CARGO	PROFESIONAL HSEQ	REPRESENTANTE LEGAL
FECHA	23/06/2023	23/06/2023